



## Ayudas económicas para el transporte de personas con movilidad reducida mediante taxis para el año 2020

### OBJETO CONVOCATORIA:

responder a las demandas de transporte de personas con movilidad reducida para facilitar su integración social mediante el uso de taxis

**Abierto el plazo de solicitud hasta el día 31 de octubre de 2020**

Entre otros, se deben cumplir los siguientes REQUISITOS:

- Estar empadronado en Valladolid
- Tener movilidad reducida acreditada por el Centro Base de atención a personas con discapacidad e la Junta de Castilla y León.
- No tener vehículo propio ó en caso de tenerlo, presentar imposibilidad para la conducción.
- Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 1.075,68 euros y unos ahorros inferiores a 11.279,38 euros, en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria.

Subvencionables los gastos de viajes en taxis efectuados desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2020

Información en:

[sis@ava.es](mailto:sis@ava.es) Tfno: 983-426111

y en:

<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/ayudas-subvenciones/ayudas-economicas-caracter-individual-transporte-personas-m>